



ACTA Nº 20260414-CHT-MC
ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 14 DE ABRIL DE 2026

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 14 de abril de 2026, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

PRESIDENTE: **D. Álvaro de Torres Suárez**, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo

VOCALES: **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

D^a Rosa María Martín Mateos, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

D. José Ignacio Mesa Martínez, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

D. José Antonio Lozano Moruno, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

SECRETARIA: **D^a. M^a Elena Sebastián Amarilla**, Jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

OTRO PERSONAL: **D^a. Carmen González Simón**, Jefa de Servicio de Contratación (Resolución del Presidente de la CHT de 6 de febrero de 2026)

D^a. Elena María Borregón Carretero, Consejera Técnica (Jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

El Presidente declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informando de que la sesión será grabada.

PUNTO Nº 1.- Formulación, si procede, de la propuesta de adjudicación de los siguientes expedientes:

1.1.- EXPEDIENTE 24DT0103/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LAS PRESAS DE GABRIEL Y GALÁN Y VALDEOBISPO (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 839.732,47.- € sin IVA –176.343,82.- € IVA – 1.016.076,29.- € con IVA. Plazo de ejecución: 10 meses. **Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. Tramitación: Ordinaria.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 29 de julio de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **L AFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.**, así como del nuevo informe emitido por la Ingeniería Jefa de la Zona 3ª de Explotación de Dirección Técnica a dichas alegaciones.

En dicho informe se informa favorablemente a que sea admitida la oferta de la empresa **L AFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.**

En consecuencia, la mesa de contratación manifiesta que el Informe emitido por la Ingeniera Jefa de Servicio de la Zona 4ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **L AFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.** en su oferta económica de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (**574.377,00 €**) sin IVA, IVA CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (**120.619,17 €**), lo que asciende a un total de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON DIECISIETE CENTIMOS (**694.996,17 €**) y, un plazo de ejecución de DIEZ (**10**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

1.2.- EXPEDIENTE 24DT0104/NF PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA DE LA PRESA DE JERTE (CÁCERES)

CONTRATACIÓN DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 397.331,69.- € sin IVA –83.439,65.- € IVA – 480.771,34.- € con IVA. Plazo de ejecución: 8 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación: Ordinaria.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia,

celebrada en la sesión del 29 de julio de 2025 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas)

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **L AFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.**, así como del nuevo informe emitido por la Ingeniería Jefa de la Zona 3ª de Explotación de Dirección Técnica a dichas alegaciones.

En dicho informe se informa favorablemente a que sea admitida la oferta de la empresa **L AFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.**

En consecuencia, la mesa de contratación manifiesta que el Informe emitido por la Ingeniería Jefa de Servicio de la Zona 4ª de Explotación se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **L AFCARR PROJECT & DESIGN, S.L.** en su oferta económica de DOSCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (**290.596,00 €**) sin IVA, IVA SESENTA Y UN MIL VEINTICINCO EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (**61.025,16 €**), lo que asciende a un total de TRESIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIUN EUROS CON DIECISEIS CENTIMOS (**351.621,16 €**) y, un plazo de ejecución de OCHO (**8**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

1.3.- EXPEDIENTE 25DT0098/NE VIGILANCIA, INSPECCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.140.132,05 € sin IVA – 449.427,73 € IVA – 2.589.559,78 € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Para el estudio y valoración de las ofertas los miembros de la mesa de contratación disponen del resultado de la apertura electrónica de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3), de las ofertas admitidas al procedimiento de referencia, celebrada en la sesión del 24 de febrero de 2026 y su ponderación (tabla de valoración de ofertas económicas).

Asimismo, para el estudio y valoración de las ofertas incursas en presunción de anomalía disponen de las alegaciones presentadas por la empresa **ETRALUX, S.A.**, así como del informe emitido por la Jefe de Servicio de Aplicaciones Industriales a dichas alegaciones.

En dicho informe se informa desfavorablemente a que sea admitida la oferta de la empresa **ETRALUX, S.A.**

En consecuencia, la mesa de contratación manifiesta que el Informe emitido por la Jefe de Servicio de Aplicaciones Industriales se encuentra suficientemente razonado, por los motivos que se detallan en el mismo y, propone por unanimidad a la mejor oferta presentada para la Administración por **MONCOBRA, S.A.** en su oferta económica de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CATORCE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (**1.655.614,59 €**) sin IVA, IVA TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CENTIMOS (**347.679,06 €**), lo que asciende a un total de DOS MILLONES TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CENTIMOS (**2.003.293,65 €**) y, un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (**36**) meses.

Esta propuesta de adjudicación queda condicionada a la revisión de la documentación que aporte la empresa para justificar el cumplimiento de los requisitos legalmente necesarios.

Una vez comprobada la documentación, si es correcta, se elevará al Órgano de Contratación para que, en su caso, continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

PUNTO Nº 2.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario del expediente:

2.1- EXPEDIENTE 25DT0103/NE SERVICIOS DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN LA ZONA 2ª DE EXPLOTACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 256.686,93 € sin IVA – 53.904,26 € IVA – 310.591,19 € con IVA. Plazo de ejecución: 3 años. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 17 de marzo de 2026 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado, la de la empresa **INVENIO, CONSULTORES INGENIEROS, S.L.**

Con fecha 20 de marzo de 2026, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la mesa de contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman el Presidente y la Secretaria procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

Firmado electrónicamente.

El Presidente. Álvaro de Torres Suárez.

La Secretaria. M^a Elena Sebastián Amarilla.